



CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-138-2016** instruida en contra de **ERICK MANUEL MATUTE ZUNIGA** a quien se le acusa por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** perjuicio de **CRISTHELA MARIA ZUNIGA**, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigos **JOSE ORLANDO AMADOR ALVAREZ** y **ELMER RENAN AVILA** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023 A LAS 09:00 AM, SALA II** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa, Juticalpa, Olancho 09 de enero del 2023.

ABDG. ANAI RAUDALES
 SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número 0801-2021-53-03, instruido los señores **ERICKSON ANHUAR LEIVA SAMAYOA** y **LUIS ANTONIO GONZALES PEREZ**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EG-538**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EG-538** y a los **AGENTES DENIS RODOLFO PEREZ VASQUEZ** y **GERARDO PINEDA SANCHEZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **JUEVES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (09/03/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 18 de enero del año 2023.

ABG. PAOLA RUIZ
 SECRETARIA ADJUNTA



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 04-2023-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2023-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)", misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el **Pleigo de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico**: licitaciones@unah.edu.hn, debiendo realizar el registro respectivo. Así mismo podrán examinar el **Pleigo de Condiciones** en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El pleigo de condiciones estará disponible a partir del **VIERNES TRES DE MARZO del 2023**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, ubicado en el **6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, MARTES ONCE (11) DE ABRIL DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **09:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las **10:00 a.m.**

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
 RECTOR-INTERINO- UNAH

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para efectos de Ley: **HACE SABER**: Que en este Juzgado de Letras Civil en el expediente número **0801-2022-04990-CV**, dictó sentencia en fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitres (2023), que en su parte Dispositiva dice: Este Juzgado de Letras Civil Departamento de Francisco Morazán, en nombre de la República de Honduras, y en aplicación de los artículos anteriormente relacionados, **FALLA**: **PRIMERO**: Declarar heredera Ab-Intestato a la señora **ENA FRANCISCA HERNANDEZ IZAGUIRRE**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta tía, la señora **ROSA LUISA IZAGUIRRE IZAGUIRRE (Q.D.D.G.)**. **SEGUNDO**: Conceder la posesión efectiva de la herencia a la señora **ENA FRANCISCA HERNANDEZ IZAGUIRRE**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. **TERCERO**: Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días. **CUARTO**: Transcurrido el término antes señalado se extienda a los Interesados Certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes. Tegucigalpa, M. D. C., 24 de febrero del 2022

SECRETARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0801-2021-01117

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, al señor **EDWAR OSMIN PAVÓN ARÉVALO AGUILAR**, **HACE SABER**: Que en la demanda de "DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida en su contra por la señora **MARTHA ANABELLI LANZA FONSECA**, en la cual se solicita el "DIVORCIO", ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, Tegucigalpa, MDC., dos de noviembre del dos mil veintidós. **PARTE DISPOSITIVA PRIMERO**: Téngase por **precluido** el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada señor **EDWAR OSMIN ARÉVALO AGUILAR**, para que procediera a contestar la demanda de "divorcio contencioso por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida en su contra por la señora **MARTHA ANABELLI LANZA FONSECA**. **SEGUNDO**: Que se declare a la parte demandada señor **EDWAR OSMIN ARÉVALO AGUILAR REBELDE**. **TERCERO**: Que por medio del Receptor del Despacho se proceda a notificar a la parte demandada, de la presente resolución de **REBELDÍA**, asimismo que se notifique por medio del secretario del despacho por medio de cédula de notificación fijada en la tabla de avisos del despacho. Asimismo, en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación excepto la de resolución que ponga fin al proceso. **CUARTO**: Contra la presente resolución cabe el recurso de **reposición** el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dictó la resolución que se impugne dentro del plazo de tres días (3) contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. **NOTIFIQUESE. F y S. ABOG. DERIS HAYDE PADILLA. JUEZ. F y S. HAYDEE CERRATO MARTÍNEZ. SECRETARIA ADJUNTA.**

Tegucigalpa, MDC., siete de diciembre del año dos mil veintidós

HAYDEE CERRATO MARTÍNEZ
 SECRETARIA ADJUNTA

AVÍCOLA DEL NORTE, S.A. DE C.V. (NORAVES)

BALANCE FINAL

AL 20 DE FEBRERO DE 2023

(Cifras en Lempiras)

ACTIVOS	
Corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,450,000.00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-
Inventarios	-
Total Activos Corriente	2,450,000.00

No Corriente	
Propiedad, planta y equipo	-
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	-
Total Activo No Corriente	-
TOTAL ACTIVOS	2,450,000.00

PASIVOS	
Corriente	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-
Impuestos por pagar	-
Total Pasivo Corriente	-
TOTAL PASIVOS	-

Patrimonio	
Capital Social	2,450,000.00
CMI Alimentos Global S.L.	2,449,800.00
Corporación Multi-Inversiones Hispania, S.L.	200.00
Reserva Legal	-
Utilidades Retenidas	-
Utilidad del Periodo	-
TOTAL PATRIMONIO	2,450,000.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,450,000.00

DARLIN YANIRA CASTELLANOS
 Liquidador
 No. de Colegiación 53225-3